



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 31 de julio de 2023.

VISTO:

El EXP-USL: 5240/2023, en el cual se tramita el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura Manejo y Conservación de Suelos para la Carrera Ingeniería Agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión de fecha 18 de mayo de 2023, avaló el llamado a concurso y el Jurado propuesto por el Área.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el concurso se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCS N° 15/1997).

Que los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 29 de junio de 2023, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y
CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Recursos Naturales e Ingeniería Rural del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura Manejo y Conservación de Suelos para la Carrera Ingeniería Agronómica).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 9 y 23 de agosto de 2023, recibándose las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad - Edificio del campus Universitario Ruta Provincial N° 55 (Ex 148) Extremo Norte-.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado aprobado por el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Esp. Ricardo Adolfo Cerdá (DNI N° 12411205)

Dr. Osvaldo Andrés Barbosa (DNI N° 14245222)

Ing. Diego Nicolás Belgrano Rawson (DNI N° 30345520)

Suplentes:

Dr. Juan Cruz Colazo (DNI N° 28659868)

Mgtr. Olga Marcela Ruiz (DNI N° 13675198)

Ing. Virginia Valeria Scally (DNI N° 22865217)

ARTÍCULO 4º.- Los/las aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES N° 24.521, que expresa textualmente: *“Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario”*.

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del/la aspirante importa su conformidad con el Reglamento - OCS N° 15/1997.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



**Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta -
Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas